



2ª.- ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE OBRA DE ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE LA RESIDENCIA DE ANCIANOS SAN GREGORIO DE BUÑUEL.

APERTURA DEL SOBRE B. PROPUESTA TÉCNICA.

- A las 10:00 horas del día 3 de agosto de 2022, en las dependencias de este Ayuntamiento, por la Secretaría se procede a la apertura en PLENA del **Sobre B: “Criterios no cuantificables mediante fórmulas”** de la licitación.

- Licitadores presentados y admitidos a la licitación:

- CONSTRUCCIONES BORESTE SA (COBOSA)
- IDOI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE SL (IDOI)
- FLORENCIO SUESCUN CONSTRUCCIONES SL (F. SUESCUN)

- A las 13:30 horas del día 3 de agosto de 2022, se reúne la Mesa de Contratación, nombrada la efecto.

Presidenta: María Teresa Espinosa Saenz, Alcaldesa del Ayuntamiento de Buñuel.

Vocales: Lourdes Porquet Ferrer, Redactora del Proyecto Técnico y Directora de la obra, Jesús Manuel Rosón Lete, Interventor Municipal, y Juan Antonio Pérez Rodríguez, Secretario Municipal.

Excusa su presencia: Tomás Carcavilla Vázquez, Ingeniero Técnico.

Y de acuerdo con la Cláusula 12ª de criterios de adjudicación del Pliego de la contratación.

A) No cuantificables mediante fórmulas.

A.1. Memoria explicativa del planteamiento de la obra y su desarrollo: hasta 10 puntos.

Se valorará el conocimiento de los trabajos a realizar, el desarrollo de la obra y el estudio adecuado de los materiales, maquinaria y detalles constructivos específicos de la obra. Se tendrá en cuenta el estado de las soluciones adoptadas a la problemática que pueda suscitar la obra, utilización de maquinaria y accesos.

A.2. Plan de obra: hasta 5 puntos.

- Se valorará con hasta 5 puntos el correcto planteamiento cronológico para el desarrollo idóneo de la obra. Identificando las labores a realizar y las fórmulas de estimación apropiada en tiempos y solapamiento de labores.

A.3. Tratamiento de afecciones: hasta 5 puntos.

Se valorarán aspectos como los accesos durante la ejecución de la obra, localización y dimensiones de la zona de descarga de materiales y zona de acopios, calidad y mantenimiento del cierre de la obra, andamiajes, grúas, casetas, etc.



Se tendrán en cuenta de manera específica aspectos relacionados con las medidas de seguridad previstas para minimizar los riesgos y garantizar la seguridad del personal, sin perjuicio de lo que deba contemplar el plan de seguridad posterior.

A.4.- Criterios sociales: Hasta 5 puntos.

Se valorará con hasta 5 puntos la incorporación por parte de las empresas concurrentes del compromiso de realización de al menos 8,00 horas de acciones de sensibilización y formación a la plantilla que ejecutará el contrato acerca de los derechos en materia de igualdad y de conciliación reconocidos en la normativa vigente y convenio correspondiente. La valoración se efectuará en función del número de horas dedicadas a la acción, contenido, programación y personal dedicado a la impartición.

A.5.- Criterios medioambientales: Hasta 5 puntos.

Por la reutilización y reciclaje de los productos utilizados, y el correcto tratamiento de residuos con la participación de gestores autorizados: hasta 5 puntos. La valoración de este apartado se efectuará en función de los compromisos y medidas a adoptar por el oferente a tal efecto.

- Se procede a la evaluación de los criterios no cuantificables mediante fórmulas de la documentación, presentada en el Sobre B por las empresas licitadoras y visto el Informe hoy día 03/07/2022 de Lourdes Porquet Ferrer, Redactora del Proyecto Técnico y Directora de la obra, se acuerda la siguiente valoración:

Criterios no cuantificables mediante fórmulas.	COBOSA	IDOI	F. SUESCUN
Memoria explicativa.	7,00	7,00	6,00
Plan de obra.	3,50	3,50	5,00
Tratamiento de afecciones.	4,00	5,00	4,00
Criterios sociales.	5,00	5,00	5,00
Criterios medioambientales.	5,00	5,00	5,00
Total Puntos	24,50	25,50	25,00

Y a las 14:00 horas del día antes indicado se da por finalizada la evaluación del Sobre B de la licitación.

En Buñuel, a 3 de agosto de 2022.

LA PRESIDENTA,

María Teresa Espinosa Saenz

EL SECRETARIO,

Fdo. Juan Antonio Pérez Rodríguez.

LOS VOCALES,

Jesús Manuel Rosón Lete.

Lourdes Porquet Ferrer.